GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Villarrica, 09 de setiembre de 2020.-

Señor
Dr. Juan Carlos Vera, Gobernador
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA

P r e s e n t e

La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guaira se dirige a Ud. a objeto de elevar dictamen respecto a la necesidad de implementar el pago de anticipo en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/20 para "**CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL GUAIRA- PLURIANUAL". ID N° 385.395**, haciéndolo en los siguientes términos:

Considerando que en el llamado de referencia, se prevé la entrega de un anticipo del 20% (veinte por ciento), se cumple en justificar que la misma se realiza de manera a inyectar un capital inicial al Contratista, para la adquisición de materia prima, materiales, insumos y/o equipos necesarios para el inicio inmediato de los trabajos; por tanto, se considera necesario y acertado otorgar dicho anticipo, deseando además con eso, garantizar la correcta culminación de las Obras. Dicha determinación se realiza en concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica, la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal y del Art. 37 del Decreto 2992/19.-

Ante lo expuesto, esta Unidad considera acertado y pertinente prever la entrega del Anticipo Financiero equivalente al 20%, del monto de la adjudicación.-

Es mi dictamen.-

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA · GUAIRA · Unidad Operativa de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Claudia Patricia Mallorquín
Encargada UOC